



ADMISIBILIDAD

NOVENO CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO PARA LA EDUCACIÓN PREVISIONAL FEP

Con fecha 05 de Febrero de 2016, siendo las 17:00 horas, en la Subsecretaría de Previsión Social, se cierra el proceso de admisibilidad de los proyectos presentados al Noveno Concurso Público del Fondo para la Educación Previsional FEP. El listado de las propuestas fue elaborado considerando los proyectos presentados en papel y en la plataforma de postulación hasta el día 29 de Enero a las 13:00 horas y el 02 de Febrero a las 13:00 horas respectivamente. Lo anterior, según las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución Exenta N°02 de fecha 05 de Enero de 2016, de la Subsecretaría de Previsión Social.

Los funcionarios que participaron en el proceso de admisibilidad por parte de la Subsecretaría de Previsión Social, para realizar la revisión de los antecedentes legales son las siguientes personas, miembros de la División Jurídica:

Los días 03, 04 y 05 de Febrero de 2015.

- Srta. Natalia Arena Muñoz.
- Srta. Maciel Iturra Cartes.
- Sr. Diego Ruiz Lobos.
- Sra. Mónica Ferrer Rivas, Jefa División Jurídica

Se hace presente que el proceso de apertura de admisibilidad se llevó a cabo en sesión pública, con la presencia de la Presidenta de la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones, la representante de la Superintendencia de Pensiones en el Comité de Selección, la Coordinadora Nacional del Fondo para la Educación Previsional, la Jefa de la Dirección de Educación Previsional, el Jefe de Dirección de Tecnologías de la Información y los Jefes de sus Unidades y Asistentes según consta en nómina levantada al efecto en igual fecha.

Como resultado total se establece que se presentaron **148 proyectos**: 11 proyectos en papel y 137 vía plataforma de postulación. Luego de la revisión de admisibilidad de los proyectos presentados vía papel o vía web, se establece lo siguiente:

TOTAL GENERAL

ADMISIBLES 120 (incluye 7 en papel)

INADMISIBLES 28 (incluye 4 en papel)



En la reunión se determinó que los proyectos Admisibles e Inadmisibles, son los que se acompañan en Anexo adjunto, que considera el resumen con Rut, nombre de la entidad postulante, nombre propuesta, monto solicitado, resultado de la admisibilidad y observaciones.

Se puso término siendo las 16:30 horas.



NATALIA ARENA MUÑOZ
DIVISIÓN JURÍDICA SPS



MACIEL ITURRA CARTES
DIVISIÓN JURÍDICA SPS



DIEGO RUIZ LOBOS
DIVISIÓN JURIDICA SPS



MÓNICA FERRER RIVAS
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA SPS

